Demafin
Depósito de materiales de construcción.

DEP. MAT.FIN. SRL
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Avenida, Avda. Madame Lynch Casa N° 315
Tel.: 021-501 633 - Fax: 021-506 705
E-mail: demafinconstrucciones@hotmail.com
Capital - Asunción

TIMBRADO Nº 14264621
Fecha Inicio Vigencia 13/08/2020
Fecha Fin Vigencia 31/08/2021
RUC: 80047803-7

NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0002550

Fecha de Emisión:

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas
R.U.C. o C.I.: 80010887-6
Domicilio: Campo Universitario
Tel.: (021) 729 0030

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°:
N° de timbrado:
Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio del Traslado: 27/11/2020
Fecha estimada de Término del Traslado: 27/11/2020
Dirección del Punto del Partida: Madame Lynch 315 casi ombrada
Ciudad: Asunción
Departamento: Central
Dirección del Punto de Llegada: Facultad de Ciencias Químicas
Ciudad: San Lorenzo
Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Número del Registro Unico del Automotor (RUA): ALJ 580
Marca del vehículo: Mercedes Benz 1113
Número del Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque / tracto /semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Aníbal Acosta Garcete
RUC o C.I.: 4161558
Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS MERCADERIAS
1		Arena lavada
10		Cal Hidratada papagayo
38		Cemento portland yguazu

RECEPCIÓN DE LA MERCADERIA

FIRMA: Aida yu ACLARACION: Aida Florentin O. RUC o C.I.

HABILITACION Nº 1459 - GRAFICA MF SRL - RUC: 80038064-0 - CAPITAL - ASUNCIÓN - CALLE, CERRO PORTEÑO Nº 1242 C/ PROC. DE MAYO - TEL. (021) 220 506 - POR ORDEN Y CTA. DE: GRAFICA SAN JOSE - Walter Ramírez G. - R.U.C. 264309-5 - Habilit. Nº 1058 - T. Viera 970 c/Las Perlas Tel./Fax.: 600 009 - Asunción - 500 Juegos del 2.451 al 2.950 - 08/2020.-

ORIGINAL: (Blanco) Destinatario de las Mercaderías - **1RA. COPIA:** (Rosado) Remitente de las Mercaderías
2DA. COPIA: (Celeste) Administración Tributaria - **3RA. COPIA:** (Amarillo) Transportista

Demafin
Depósito de materiales de construcción.

DEP. MAT.FIN. SRL
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Avenida, Avda. Madame Lynch Casa N° 315
Tel.: 021-501 633 - Fax: 021-506 705
E-mail: demafinconstrucciones@hotmail.com
Capital - Asunción

TIMBRADO Nº 14238177
Fecha Inicio Vigencia 03/08/2020
Fecha Fin Vigencia 31/08/2021
RUC: 80047803-7
FACTURA
Nº 001-001- 0006838

FECHA: 30/11/2020
CONDICION DE VENTA CONTADO: [ ] CREDITO [✓]
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Facultad de Ciencias Quimicas
R.U.C. O C.I.: 800 1088-7
COD. VEND.:
NOTA DE REMISION Nº: 001-001- 0002550
OBRA:
DIRECCION: Campo Universitario
TELEFONO: 021 729 0030

Artículo/ Código	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
				Exentas	Gravadas 5%	Gravadas 10%
207	1	Arena Lavada	230.000			230.000
47	10	Cal hidratado Papagayo	18.000			180.000
11	38	Cemento Portland Yguazu	45.000			1.710.000

SUB TOTAL: 2.120.000
TOTAL A PAGAR: Dos Millones Ciento Veinte mil Gs. 2.120.000

LIQUIDACION DEL I.V.A. (5%) (10%) 192 727 TOTAL IVA: 192 727

Cantidad que en la fecha de vencimiento arriba señalada pagaré(mos) a **DEP. MAT. FIN. SRL**,en la ciudad de Asunción, en su domicilio Av. Madame Lynch 315, por igual valor recibido de conformidad en mercaderías. Caso cont se procederá por vía ejecutiva para exigir su pago. La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá en mora el deudor de pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitid las leyes. A todos los efectos legales y procesales emergentes de este documento las partes aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la Ciudad de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pu corresponder. Por el presente Instrumento les autorizo(amos) en forma irrevocable, otorgando suficiente mandato en los términos del Art. 917 Inc. "A" del Código Civil, para que en caso de un atraso superior a los 90 días en el pa esta factura o deudas pendientes que mantenga(mos) con la firma **DEP. MAT. FIN. SRL**, Incluyan mi(nuestro) nombre personal o Razón Social que representa(mos), en el Registro General de Morosos de empresas proveedor informes Confidenciales como también proporcionar información a terceros interesados. La eliminación de dicho Registro se realizará de acuerdo a los términos establecidos en la Ley Nº 1682. El único Comprobante cancelación de la Factura constituye nuestro Recibo Oficial.

FIRMA | Aclaración de Firma | C.I. Nº

HABILITACION Nº 1459 - GRAFICA MF SRL - RUC: 80038864-0 - CAPITAL - ASUNCIÓN - CALLE CERRO PORTEÑO Nº 1242 C/ PROC. DE MAYO - TEL. (021) 220 506 - POR ORDEN Y CTA. DE: GRAFICA SAN JOSE - Walter Ramírez G. - R.U.C. 254309-5 - Habilit. Nº 1058 - T. Viera 970 c/Las Perlas Tel./Fax.: 600 009 - Asunción - 6.101 al 7.100 - Agosto 2020

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1RA. COPIA: (Rosado) Archivo Tributario

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES 639/2020

Siendo las 11:00 horas del día 27 del mes de noviembre del año dos mil veinte, se constituyeron en las Instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes del Comité de Recepción Permanente de Bienes y Materiales de la Facultad de Ciencias Químicas UNA, presidida por el Lic. Osvaldo Damián Acosta Caballero del Dpto. de Contabilidad y la Sra. Aida Florentin Ojeda del Dpto. de Almacén, con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Llamado	: Adquisición de Materiales de Construcción - Plurianual
Rubro	: 390
Proveedor	: Deposito de Materiales Fin S.R.L.
Ruc	: 80047803-7
Remisión Nº	: 001-001-0002550
N° de Orden de Compra	: 0055
Fecha de Recepción	: 27/11/2020
Monto de la Adjudicación	: 2.120.000
Monto de los Bienes Proveído	: 2.120.000
Saldo a Proveer	: 0

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según el pliego de bases y condiciones, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de compra y Nota de remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas.

Aida Florentin Ojeda
C.I.C. Nº 1.886.860
Jefe de Dpto. de Almacén y Suministros

Lic. Osvaldo Damian Acosta C.
C.I.C. Nº 3.634.483
Miembro Comité de Recepción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
0055

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 19/11/2020	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	360.573	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			
Proveedor:	DFP MAT. FIN S.R.L.	RUC:	80047803-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Item	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2	11111001-001	Arena Lavada	unidad	Camionada	1	Arenera Sa	Nacional	250.000	250.000
2	7	30111604-001	Cal Hidratada	unidad	bolsa	10	Papagaio	Nacional	18.000	180.000
3	8	30111601-002	Cemento portland	unidad	Bolsa	38	Yguazu	Nacional	45.000	1.710.000
				Total:						2.120.000

SON GUARANÍES: Dos millones ciento veinte mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 19/11/2020 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega del bien es de 02 días hábiles a partir de la fecha recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Garantías del Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá solicitar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. d) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Como contrato deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 73 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACIÓN JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviere anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación iniciada en ocasión del procedimiento, y si dicho motivo afectare al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial remitida por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de un Contrato, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.C.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	0	390	30	1	11	2.120.000
				Total:					2.120.000

DFP MAT. FIN SRL
RUC 80047803-7

DFP MAT. FIN S.R.L.

Lic. Fatima B. Cabañas
Jefe Dpto - UOC

Lic. Gladys Caballero
Directora Adm. Interina

Obs. 1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben sucesivamente llenados y firmados, según corresponda.